ACTA N° "*CONSTRUCCIÓN DOCUMENTO DE ACTIVACIÓN DE RUTAS CON TALENTO HUMANO*"

FECHA: Bogotá, junio 07 de 2024

HORA: 4:00 p.m.

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Lluvia de ideas con talento humano de la "***Construcción del documento de activación de rutas***"

ASISTENTES: Profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, manipuladoras de alimentos, personal de aseo e higiene

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Conceptualización documento de activación de rutas
3. Lluvia de ideas para la elaboración de los objetivos y glosario del documento de activación de rutas
4. Registro fotográfico
5. Firma acta

DESARROLLO:

La profesional en atención a la primera infancia Grace Carolina Vargas líder del Componente Familias, Comunidades y Redes le da la bienvenida al equipo de talento humano (profesionales en atención a la primera infancia, auxiliares en atención a la primera infancia, manipuladoras de alimentos y personal de aseo e higiene) del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary.

Seguidamente, la profesional le indica al equipo de trabajo que el ***Documento de activación de rutas*** fortalece el conocimiento para realizar la activación de rutas en el jardín infantil, el cual permite garantizar el derecho a la protección, así como las acciones pertinentes a realizar que logren velar por el bienestar de los niños y las niñas que reciben la atención integral del Distrito.

Posteriormente, se realiza una lluvia de ideas acerca de los posibles objetivos que debe contener el ***Documento de activación de rutas***, llegando a las siguientes conclusiones:

- ✓ Elaborar las rutas que permita ejercer los derechos enmarcados en las acciones de protección a los niños y las niñas en los casos que se detecten algún tipo de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos dentro o fuera del jardín infantil.

- ✓ Divulgar las acciones pertinentes del que hacer del jardín infantil frente a casos de inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos de los niños y las niñas, que sean identificados en el ejercicio de las actividades del mismo.

- ✓ Socializar con el talento humano dentro del jardín infantil, el alcance de la circular 036 “Deber de la Denuncia” y su manejo frente a presunciones de maltrato dentro de la institución.

En cuanto al glosario que debe contener dicho documento se establecieron los siguientes:

- ✓ ***Familia:*** Se denomina como una organización social, constituida por personas que se reconocen en la diversidad de sus estructuras, formas, relaciones y roles; las cuales responden a un devenir histórico y cultural que marca sus dinámicas y transformaciones. También posee diversas composiciones, como lo pueden ser grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, estas pueden estar unidas por una relación ya sea de parentesco, por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en este tipo de relaciones se establecen vínculos ya sean emocionales, de cuidado o económico, además una de sus principales características es que comparten un domicilio, residencia o lugar de habitación.

- ✓ ***Violencia Intrafamiliar:*** Toda acción, omisión o acto abusivo de poder cometido por

algún miembro de la familia. Dominar, someter, controlar o agredir, física, psíquica, sexual, patrimonial o económicamente a cualquier miembro de la familia fuera o dentro del domicilio familiar. El o la agresora tiene o ha tenido un vínculo de parentesco o afinidad, matrimonio, o condición de compañero o compañera de hecho con la víctima.

- ✓ ***Maltrato Infantil:*** Según el Código de la Infancia y la Adolescencia. Ley 1098 de 2006, refiere: "…toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona".

- ✓ ***Maltrato Infantil Activo:*** Teniendo en cuenta la guía de protección para niñas, niños y adolescentes se identifican tres tipos de maltrato:
 - ***Físico***: Acción no accidental por los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad al niño-a.
 - ***Violencia Sexual*****:** Cualquier clase de búsqueda y obtención de placer sexual con un niño o joven, por parte de un adulto o significativamente mayor. Puede ser con o sin contacto físico.
 - ***Emocional:*** Hostilidad verbal crónica (insultos, burlas, desprecios, críticas, amenazas de abandono, etc.) y el bloqueo constante de las iniciativas infantiles (puede llegar hasta el encierro o confinamiento) por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.

- ✓ ***Maltrato Infantil Pasivo:*** Teniendo en cuenta la guía de protección para niños, niñas y adolescentes se identifica tres tipos de maltrato:
 - ***Abandono Físico***: Las necesidades físicas básicas del niño-a no son atendidas por ningún miembro del grupo que convive con él.
 - ***Abandono Emocional***: Falta de respuesta a las necesidades de contacto físico, afectivo. Indiferencia frente a los estados anímicos del niño, niña.
 - ***Negligencia:*** Deprivación de las necesidades básicas (alimentación, educación, salud, cuidado), cuando se pueden brindar, para garantizar al niño o niña un desarrollo biopsicosocial normal.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar con familias, cuidadoras, cuidadores y talento humano del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary el ***Documento de activación de rutas***.	Grace Carolina Vargas Fajardo	05 de julio de 2024

CONVOCATORIA: Se propone un nuevo encuentro para el día 05 de julio de 2024.

Anexos: Registros fotográficos y hoja de firmas del talento humano

Elaboró: Grace Carolina Vargas Fajardo

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

1. Tema: CONSTRUCCIÓN DOCUMENTO ACTICACIÓN DE RUTAS 2. Lugar: JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO VILLA MARY 3. Fecha y hora: 07/06/2024 - 4:00 p.m.

4. Ítem	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogollca@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	GLADYS STELLA ROMAÑA CUESTA	54256666	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	glasmachs06@hotmail.com	3106796641	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lilarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	julianavides03@gmail.com	3244202703	
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	MARIA IBETH GARAVITO CHAPARRO	51.953.268	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	karadeyuka2023@gmail.com	3102978807	
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaelijose965@gmail.com	3105799356	
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.